FORMATO NRO. 4
CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, *JORGE ENRIQUE LADINO RODRIGUEZ*, identificado con cedula de ciudadanía No *19.431.360*, obrando en nombre y representación de CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL SAS., me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

- **PLAZOS:**

1) Plazo de entrega: será de tres (3) días calendario, a partir de aprobación de muestra física.
2) Plazo de reposición: será de un (1) días calendario a partir de reporte del producto no conforme, dado por el supervisor del contrato.
3) Plazo de garantía: será de seis (06) meses. Contados a partir de la entrega del producto.
4) Plazo de ejecución: será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

- **Otros:**

1) Aceptamos y cumpliremos con todas las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación.
2) Entregar los productos en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia INC, en empaque individual.
3) Entregar muestra para aprobación por parte de la INC en un plazo no mayor a dos (2) días calendario, una vez remitido los artes.

- **Aceptamos las siguientes Obligaciones:**

Obligaciones Generales

1) Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3) Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4) Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
6) Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema

de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
8) Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
9) Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones

Obligaciones específicas

1) Entregar el producto contratado con las características técnicas descritas en la invitación.
2) Entrega de muestra para aprobación por parte de la INC en un plazo no mayor a dos (2) días calendarlo.
3) Entregar el producto contratado dentro de un plazo máximo de tres (3) días calendario, a partir de aprobación de muestra física.
4) Realizar la reposición de los productos no conformes, para lo cual contará con un (1) día calendario contado a partir de reporte del producto no conforme, dado por el supervisor del contrato.
5) Entregar el producto en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia INC, empacados en bolsa Individual
6) Garantizar la calidad de los bienes entregados durante los seis (6) meses siguientes, contados a partir de la entrega de los productos.
7) Atender los requerimientos que a través del supervisor presente nuestro cliente.

- **EXPERIENCIA EXIGIDA**

Cumplimos con la experiencia exigida en la invitación para lo cual adjuntamos las certificaciones que la acreditan, en los términos solicitados.

- **REQUISITOS AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A EXIGIR:**

Nos comprometemos a cumplir los siguientes criterios de sostenibilidad ambiental y adjuntamos los siguientes documentos como medio de verificación:

Criterios habilitantes	Medio de Verificación
Existiendo una alternativa de sustitución el fabricante debe utilizar en sus insumos colorantes, pigmentos o tintas que NO contengan mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente y NO liberen aminas.	El fabricante deberá suministrar declaración del proveedor de las tintas empleadas en el producto respecto al cumplimiento de este requisito

Existiendo una alternativa de sustitución (y si las especificaciones del producto lo permiten) el fabricante debe ofrecer productos impresos con tintas 100% basadas en agua (o con concentración del solvente de máximo 10% del peso total de la fórmula), tintas de secado UV o tintas con base en aceites minerales o aceites vegetales (como el de soya).	El fabricante deberá suministrar declaración del proveedor de las tintas empleadas en el producto respecto al cumplimiento de este requisito
Si el proceso de producción emplea solución de fuente, el fabricante deberá demostrar el buen manejo de la solución y sus residuos, o la sustitución del alcohol isopropílico.	En caso de tener un sustituto del alcohol isopropílico entregar hoja de seguridad del sustituto. O, declaración del fabricante de que su proceso no requiere solución de fuente
El papel utilizado preferiblemente debe haber sido fabricado utilizando un porcentaje de fibras no maderables (subproductos vegetales, papel reciclado) o la fibra de madera para la producción de pulpa que proceda de fuentes forestales sostenibles.	Certificación del Fabricante
El papel utilizado debe ser libre de cloro elemental.	Certificación del Fabricante
El fabricante debe utilizar materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje de los productos.	Declaración juramentada del Fabricante
Cuando sea plástico el material de embalaje del material impreso, el fabricante deberá utilizar plástico con cierto porcentaje de material reciclado o que pueda ser reciclable.	Declaración juramentada del Fabricante
El fabricante debe contar con programas de uso eficiente de agua y uso racional de energía.	Declaración juramentada del Fabricante
El fabricante hace control y manejo de sus vertimientos, cumpliendo como mínimo los requerimientos de la legislación ambiental colombiana o regional vigente, en caso de que lo genere.	El fabricante debe demostrar permiso de vertimientos o registro según aplique

El fabricante cuenta con programa de gestión integral de residuos (peligrosos, no peligrosos y RAEE's)	Declaración juramentada del Fabricante
El oferente deberá cumplir con la normatividad legal Ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia	Declaración juramentada del oferente

- **Aceptamos el PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO propuesto por la entidad**

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

- **ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO:**

Aceptamos realizar en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación presentada por el contratista a la Imprenta, de conformidad con el porcentaje establecido en la presente invitación, el cual será del **3%** del valor del contrato suscrito por cada día de retraso en la entrega del bien o servicio contratado.

Para constancia se firma el *21 DE JULIO DE 2023.*



Nombre y apellidos del Representante Legal: *JORGE ENRIQUE LADINO RODRIGUEZ*
C.C. No.*19.431.360.* De *BOGOTA*

Certificación núm. 20220169

El suscrito director jurídico, encargado de las funciones de secretaría general de la Corporación Colombia Internacional CCI, NIT 800.186.585-7

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos a nuestro cargo, se pudo establecer que **CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S,** entidad identificada con NIT 830.137.645-0, celebró el 30 de noviembre de 2020 con la Corporación Colombia Internacional CCI, el contrato de compraventa nro. 670 de 2020, regido por las normas civiles y comerciales, cuyo objeto fue: «*el Vendedor se obliga con la Corporación a entregar en sitio a título de venta real y efectiva los elementos y bienes de identidad institucional, que se describen a continuación para los contratistas vinculados al proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad"*», con una duración contada a partir del 30 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020, por la suma de hasta veintisiete millones setecientos sesenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos ($27.766.984) m. cte.

Que, mediante prórroga nro. 1, celebrada el 23 de diciembre de 2020, se prorrogó el término de duración del contrato hasta el 12 de febrero de 2021.

Que, mediante prórroga nro. 2, celebrada el 12 de febrero de 2021, se prorrogó el término de duración del contrato hasta el 1 de marzo de 2021.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, el 28 de abril de 2022.

OMAR E. SOLANO CIFUENTES

Proyectó: ELlanos
Archivo: \Documents\Juridica\Certificaciones\2022

Nota: *para verificar la autenticidad de este certificado puede comunicarse al tel. 3443111 extensión 148 o al correo electrónico certificaciones@cci.org.co.*

SODIMAC COLOMBIA S.A.

CERTIFICA

Que la empresa **CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S,** identificada con el NIT. **830137645-0** ha suscrito la relación contractual con SODIMAC COLOMBIA S.A, que se detalla a continuación:

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE PRENDAS DE DOTACIÓN PERSONAL SODIMAC

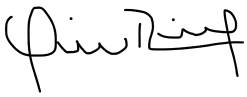
- **CONDICIONES GENERALES No:** 1200-2017-098
- **FECHA DE INICIO**: 01 de agosto del 2017
- **FECHA DE FINALIZACION:** 31 de julio del 2021
- **PLAZO DE EJECUCION TOTAL**: 4 años
- **VALOR TOTAL DEL CONTRATO**: COP $ 1.456´686.198

2. **OBJETO:** SUMINISTRO DE PRENDAS Y ARTICULOS DE DOTACIÓN

- **CONDICIONES GENERALES No:** 2021-0849-02
- **FECHA DE INICIO**: 01 de octubre del 2021
- **FECHA DE FINALIZACION:** 30 de abril del 2022
- **PLAZO DE EJECUCION TOTAL**: 7 meses
- **VALOR TOTAL DEL CONTRATO**: COP $ 455´759.534

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de noviembre del 2021.

Cordialmente,



DIANA MARÍA RAMIREZ
Gerente de Administrativa y Compras.
Sodimac Colombia S.A.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

PROSPERIDAD PARA TODOS

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

La **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA** identificada con el N.I.T No 830001113-1 certifica que ha celebrado el siguiente contrato con la firma **GOOD WILL S.A.S.,** identificada con NIT No 830.137.645-0 así:

CONTRATO No	**036 DE 2014**
VALOR TOTAL	**TOTAL: 1.200.000.000** **$600.000.000 INICIAL Y** **$600.000.000 ADICIÓN 01**
OBJETO	**CONFECCIÓN DE TRAJES, CONFECCIÓN DE UNIFORMES, CONFECCIÓN DE ROPA ATLETICA; SUMINISTRO DE CAMISETAS T SHIRT, CAMISETAS POLO, CHALECOS, CHAQUETAS, CAMISAS OXFORD, EL MATERIAL ANTERIOR EN LAS DIFERENTES TALLAS Y TELAS REQUERIDAS; CACHUCHAS, MALETINES Y MORRALES EN LONA, CUELLERAS, TULAS; BORDADOS E IMPRESIÓN EN POLICROMIA DE LA IMAGEN CORPORATIVA Y DISEÑOS REQUERIDOS. EN CANTIDADES EN UN RANGO DE 100 A 50.000 UNIDADES.**
FECHA DE INICIACION	**7 DE JULIO DE 2014**
FECHA DE TERMINACION	**30 DE JUNIO DE 2015**
FECHA DE INICIACION ADICIÓN Y PRORROGA 01	**13 DE ENERO DE 2015**
FECHA DE TERMINACION	**31 DE DICIEMBRE DE 2015**
CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS (BUENO, REGULAR,MALO O SIMILARES)	**EXCELENTE**

Se expide a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016)

Atentamente,

JOSÉ HUMBERTO SIERRA ACERO
Supervisor
Tel/ 4578000 Ext. 2712

Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co

ISO 9001 Icontec Certificado No. SC 3953-1
IQNet
Certificado No. GP 043-1

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

La **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA,** identificada con el N.I.T. 830001113-1 certifica que ha celebrado el siguiente contrato con **CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S.,** identificada con NIT 830.137.645-0 así:

CONTRATO No.	**CONTRATO 96 DE 2016 Y ADICION 1**
VALOR TOTAL	**$ 142.610.400**
OBJETO DEL CONTRATO	**CHALECOS** • CHALECOS Tela externa: Impermeable de alta calidad, con textura de piel de durazno, elaboradas en poliéster 100%, peso 115 +/- 5 g/m2; repelencia al agua 90% mínimo (AATCC 22), resistencia a la rotura (trama) 310 mínimo N (ASTM D5034), resistencia rotura (urdimbre) 710 mínimo N (ASTM D5034) Color: Verde – Pantone 184834.. • Tela interna (forro): Malla resistente para forros en tejido de punto (Michigan), elaborada en poliéster 100%, peso 120 +/- 7 g/m2. Resistencia al rasgado trasversal 20,30 mínimo N, resistencia al rasgado longitudinal 18,64 mínimo N. Tejido: punto, color negro. Diseño: con 2 bolsillos externos y uno interno, línea auto-reflectiva gris de 1cm de ancho (según diseño). Espalda: logotipo ICBF bordado en la espalda 16x20 cm y frase institucional borde inferior 25x2, 5cm (25.000 puntadas aprox.). Parte frontal: lado izquierdo ilustraciones bordadas 9x4, 2cm; lado derecho bandera de Colombia bordada 6x5cm El largo de los chalecos debe ser por lo menos 12 centímetros debajo de la cintura. Cremallera verde en frente plástica de diente grueso continúas con un slider, cordón parte inferior en caucho con broche para graduar. Tallas: 200 S, 800 M, 800 L, 200 XL. • Empaque en bolsa plástica individual. En cajas corrugadas en las unidades requeridas y rotuladas de acuerdo a los requerimientos de envío solicitados por la oficina asesora de comunicaciones. • Bodegaje. Almacenamiento del material durante el tiempo Requerido, garantizando la seguridad y

	calidad del material y la disponibilidad para entrega A solicitud de la oficina asesora de comunicaciones. Cargue y descargue El material deberá ser cargado y descargado por parte del contratista, inclusive si es entregado a un tercero contratado por el instituto. Transporte en Bogotá. • El material deberá ser entregado al ICBF en el lugar solicitado por la oficina de comunicaciones, total o parcialmente, en una o varias entregas. No Incluye transportes fuera de Bogotá. A partir de archivos diagramados que suministrará el cliente.
FECHA DE INICIACIÓN	**27 de septiembre de 2016**
FECHA DE TERMINACIÓN	**13 de diciembre de 2016**
CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)	**EXCELENTE**

Se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

NELSON DAVID CORTES
Supervisor
Tel. 4578000 Ext. 2724